

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38868 PONTEVEDRA

Edicto.

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, anuncia:

Primero.- Que en la sección I declaración concurso 274/2012, referente a las entidades deudoras "Hidroscivil, Sociedad Limitada" y "Alzadia, Sociedad Limitada Unipersonal", se han presentado los informes de la administración concursal, a los que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley 22/2003, de 9 de julio, concursal (LC), que contienen los inventarios de bienes y derechos y las listas de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal, en el tablón de anuncios de este órgano judicial y en el "Boletín Oficial del Estado", los interesados que se consideren perjudicados por los inventarios de bienes y derechos o por las listas de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial, cuya tramitación se ajustará a lo dispuesto en el artículo 191.4 de la Ley Concursal.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado/a y Procurador/a (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Vigo, 2 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120076649-1